

## INTRODUCCIÓN

La presente investigación forma parte de una trilogía que me propuse llevar a cabo desde hace diez años. La primera fue una historia del sistema jurídico y del Poder Judicial; la segunda, del Poder Legislativo, y la que ahora nos ocupa sobre el Poder Ejecutivo en Tabasco; las tres abarcan el periodo de 1824 a 1914. Desde un inicio la principal inquietud que me empujó a abordar el tema actual fue, sin lugar a dudas, la hipótesis de que para comprender las características del Poder Ejecutivo en la historia del estado de Tabasco debía recrear, analizar y comprender su origen y evolución durante sus primeros cien años de vida. Así fue como nos adentramos en el apasionante mundo del comportamiento político, jurídico y social de cada uno de los gobernadores.

La historia del Poder Ejecutivo en Tabasco como tal nunca se ha desarrollado. Por ende, pretendemos que la presente sea una historia única e innovadora, que despierte el interés por nuevas investigaciones. Si bien es cierto que existen trabajos importantes sobre el tema, la mayoría se refieren a un personaje aislado, o en el caso de las historias generales, como la de Manuel Gil y Sáenz, Diógenes López Reyes y María Eugenia Arias, Ana Lau y Ximena Sepúlveda, se refieren a la mayoría de los gobernantes de manera cronológica, y en el mejor de los casos se hace referencia a ellos generalizando su desenvolvimiento, más por la época que por el conocimiento del propio personaje, no se analiza su actividad y su pensamiento, y menos su labor legislativa.

El tema parecía sencillo, pero no lo fue, debido a que desde un principio nos propusimos indagar y conocer cuáles eran no solo las tendencias de cada gobernante, sino el porqué actuaba de un modo y no de otro. Por qué pertenecía a un bando, y no a otro. Por qué era federalista o centralista, liberal o conservador. Al tratar de descifrar estas hipótesis, se nos presentaron varios problemas en el desarrollo de la investigación, debido, por un lado, a la falta de interpretación que existe sobre el tema; por otro, a las lagunas documentales sobre ciertas épocas y personajes en la historia de Tabasco. Afortunadamente, pudimos salvar la mayoría de los obstáculos con documentos inéditos.

Uno de los principales objetivos que persigue la presente investigación es poder percibir y describir cuál fue el origen jurídico del Poder Ejecutivo

en Tabasco, cuáles fueron las características del poder real y virreinal, y cómo se manifestó dicho poder en la provincia de Tabasco a través de los alcaldes mayores y gobernadores. También queremos comprender cómo influyó la estructura político-jurídica del antiguo régimen en la división de poderes entre el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial, y hasta qué punto se dio la misma en el curso del siglo XIX. Trataremos de analizar cómo fueron delimitándose jurídicamente las funciones del Ejecutivo respecto a los demás poderes y dentro de él mismo. Se determinará hasta dónde existió una plena soberanía del estado respecto al centro, y si este último respetó el pacto de no intervención prescrito en la carta magna local y federal.

Nos interesa dejar lo más claro posible la postura del Ejecutivo ante la elaboración, aprobación y promulgación de las leyes. Pretendemos que este ambicioso análisis sea el eje principal de nuestra investigación, debido a que partimos de la suposición de que uno de los fundamentos jurídicos que le da sentido al Poder Ejecutivo es la observación y ejecución de las leyes para crear y regular las instituciones, convivir con los otros poderes y con la sociedad. Trataremos de analizar esta pretensión en el apartado sobre la labor legislativa y las facultades constitucionales del Poder Ejecutivo de cada uno de los capítulos de la obra. Aunque parezca obvio, es importante resaltar aquí que nos enfrentaremos a la coyuntura de un siglo caracterizado por la más grande inestabilidad política en la historia de Tabasco en particular y de México en general, producto de tres siglos de Colonia, una guerra que duró diez años, y por fin, la llegada de una independencia que no tuvo los alcances político-jurídico-económico-sociales lo suficientemente radicales para cortar de tajo la herencia colonial. Son estas razones de tal trascendencia, que muchos historiadores y juristas creen que la independencia de México y la consolidación de las instituciones terminaron en 1867, cuando Juárez, con mano firme, decide fusilar a Maximiliano y restaurar la República.

Suponemos aquí que dicha inestabilidad trajo consigo el desequilibrio y la inseguridad de una enorme cantidad de gobernadores que representaron al Poder Ejecutivo en Tabasco durante casi cien años. De cada uno de ellos trataremos de obtener un perfil completo, aun cuando debemos advertir que en algunos casos no contamos con suficientes datos, por lo que solo podremos alcanzar a moldear la figura y el proceder de uno o más personajes.

En el primer apartado de cada capítulo haremos un marco histórico general de los acontecimientos que marcaron cada una de las épocas en que dividimos la historia del Poder Ejecutivo. Obviamente, el análisis llevará la marca distintiva del gobernador en turno. Por ejemplo, resaltaremos el posicionamiento del Poder Ejecutivo en el estado ante los acontecimientos nacionales e internacionales, como la invasión francesa y la norteamericana.

En la construcción de la historia del Poder Ejecutivo en Tabasco es de primerísima importancia analizar y comprender el contenido de cada una de las siete Constituciones locales, de las normas constitucionales conocidas como Siete Leyes y de las Bases Orgánicas, las cuales formaron el cuerpo jurídico legal en los cien años que abarca la investigación, respecto al mandato político-jurídico, económico-social y cultural que contenían estos instrumentos para otorgarles, limitarles o negarle atribuciones al poder en cuestión. Trataremos de encontrar hasta qué punto se cumplieron los ordenamientos, si se violaba o no la ley, si les faltaban o sobraban puntos constitucionales para el buen desenvolvimiento del Poder Ejecutivo.

En esta investigación queremos comprobar y conocer cómo, cuándo y por qué la fuerza de un gobernador por sí misma, o dicha fuerza unida a un movimiento o grupo, se fortaleció, antes, durante y después de haber ocupado el Poder Ejecutivo en Tabasco, acción capaz de conformar una época en la historia del estado que pueda llevar el nombre de un personaje, a tal grado que podríamos llamarla la era de tal o cual gobernador, o de un modelo de gobierno encabezado por uno o varios dirigentes. De tal suerte, los documentos originales que poseemos, así como una amplia bibliografía, nos orientaron a formular divisiones históricas del Poder Ejecutivo a manera de hipótesis; esto es, que en el desarrollo de la presente investigación comprobaremos hasta qué punto, desde el aspecto político-jurídico, el personaje tiene el mérito de enarbolar con su nombre una época, sin que sea al azar, la mera simpatía, o las glorias que la historia oficial, muchas veces no del todo acertada, le asigna a un héroe que realmente no lo fue, o lo fue a medias, y por ende no tuvo el mérito. De tal manera, proponemos la era de Agustín Ruiz de la Peña (1824-1842), con un interinato importante en el desempeño del Poder Ejecutivo como el de Marcelino Margalli; la era de José Rovirosa y Manuel Buelta Rojo; la era de José Ignacio Gutiérrez; la era de Justo Santa Anna (1841-1852), con interinatos de José Julián Dueñas, Francisco de Sentmanat, Pedro de Ampudia y Grimarest y José Víctor Jiménez Falcón; la era de Victorio Victorino Dueñas (1852-1874). La era de Simón Sarlat Nova (1877-1894), y la era de Abraham Bandala Patiño (1895-1910).

En esta obra también nos hemos propuesto darle un giro distinto al análisis convencional de los momentos históricos que vivió Tabasco en el siglo XIX, principalmente a la era de Sarlat y Bandala, en la que durante los 33 años que duró, posiblemente terminó de conformarse el estado como tal, y los poderes en todos los sentidos. Esta reflexión nos obligó a hacernos una pregunta, que esperamos responder en el desarrollo de este libro: ¿cómo y hasta qué punto lograron los gobernadores mantener un equilibrio en el poder, contando paradójicamente con una sociedad dividida y explotada?

Por último, con el afán de conocer mejor la vida y la obra de cada uno de los gobernadores del estado entre 1824 y 1914, decidimos incluir en este libro dos anexos. En el primero se detalla la biografía de cada personaje, con datos generales, cargos públicos, así como un perfil político y los principales acontecimientos en los que estuvo inmerso el gobernante. El segundo anexo es un cuadro-resumen de los datos biográficos del gobernador, en el cual se consignan su profesión, su filiación política, su lugar de origen y los años extremos en que ostentó el cargo. Los dos anexos nos ampliarán el conocimiento de cada uno de los personajes como responsables del Poder Ejecutivo local.

En estudios anteriores, la periodización en la estructura del trabajo se ha regido única y exclusivamente por la temática del mismo. La división de capítulos de *El constitucionalismo en Tabasco, 1824-1914* se basó en la fecha de promulgación de cada una de las siete Constituciones locales publicadas en el mismo periodo. En el segundo de mis libros, *Historia del sistema jurídico y del Poder Judicial en Tabasco, 1824-1914*, el orden cronológico de cada apartado se fijó conforme a las fechas de promulgación de las leyes de administración de justicia, de los códigos de procedimientos civiles y penales, y de los reglamentos del Tribunal Superior de Justicia, entre otros documentos que tenían que ver con el sistema jurídico y con el Poder Judicial del estado. La tercera investigación fue publicada bajo el título de *Antecedentes y evolución del Poder Legislativo en Tabasco, 1824-1914*; obviamente, los cortes cronológicos y temáticos de cada sección dependieron de los tiempos de cada una de las 26 legislaturas que existieron en los casi cien años de estudio.

En la presente obra, *Origen y evolución del Poder Ejecutivo en Tabasco, 1824-1914*, es necesario justificar la periodización con el ir y venir de decenas de gobernadores que colmaron el Poder Ejecutivo en Tabasco entre las fechas mencionadas; nos basamos principalmente en periodos de largo aliento, que muchas de las veces impuso un gobernador, sin que necesariamente él permaneciera en la gubernatura. En pocas palabras, nos referimos a una era del poder en el trono y detrás de él.